



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No. LO-91402999-N13-2013

Siendo las **09:30** horas del día **6 de Agosto de 2013**, en la sala de Concursos de Obra de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se reúnen para llevar a cabo el acto arriba referido, personal de la CEA, las dependencias invitadas y las empresas que participan en la Licitación Pública Nacional No. **LO-91402999-N13-2013** para adjudicación del contrato No. **CEA-AL-ZU-LP-017/2013** relativo a la Obra denominada: **"Construcción de Colector El Gachupin, para la cabecera municipal de Arandas (del pozo No. 2 al pozo No. 51)"** Con el objeto de hacer las aclaraciones que consideraron necesarias para la preparación de sus propuestas en cumplimiento a lo previsto en los artículos; 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

El acto es presidido por el Arq. Lorenzo Solórzano Gómez en representación del Ing. Felipe Tito Lugo Arias, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con las facultades delegadas mediante oficio No. DG-288/2013 de fecha 26 de abril de 2013.

Una vez iniciado el acto y habiéndose registrado todos los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y tercer párrafo del artículo 39 de su Reglamento, se solicitó a los participantes el escrito en el que manifiesten su interés por participar en la licitación a fin de ser considerados como licitantes y dar respuesta a sus solicitudes de aclaración, presentado su interés las empresas J.T. OPUS S.A DE C.V. y Constructora MAKRO S.A. de C.V.

Los asistentes al evento que no manifestaron su interés por participar en la licitación, son considerados como observadores de conformidad con lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y quinto párrafo del artículo 39 de su Reglamento.

Acto seguido, la CEA da a conocer las siguientes notificaciones:

NOTIFICACION No.1.- Se notifica que las especificaciones de la tubería que se establecen en este catálogo de conceptos son el resultado de la evaluación técnica y económica hecha por la CEA. A diferentes tipos de tubería para drenaje sanitario existentes en el mercado sin embargo, si el licitante considera que puede mejorar su oferta proponiendo otro tipo de tubería que supere a la especificada o garantice como mínimo el cumplir sus especificaciones de fabricación. Las características físicas de resistencia a la abrasión y a los gases, absorción, rugosidad, capacidad de conducción de aguas residuales, hermeticidad y facilidad en su manejo e instalación. Tendrá que aportar dentro de su propuesta técnica la documentación que avale y soporte su recomendación, así como la memoria de cálculo en la que se demuestre la capacidad de conducción del gasto de proyecto.

La documentación de apoyo será analizada por CEA, en caso de encontrarla satisfactoria la aceptara, o bien la rechazara si considera que no satisface los requerimientos señalados, asimismo, se hace notar que no se permite cambiar el trazo y las costas ya que esta obra forma parte de un proyecto integral.

Para las propuestas en las que se utilicen tuberías diferentes a las estipuladas en las bases, se utilizara el siguiente procedimiento de evaluación:

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No. LO-91402999-N13-2013

1. La empresa que presente en su propuesta tubería con especificaciones de materiales diferentes a las consideradas en las bases, deberá integrar en su propuesta la memoria de cálculo con el análisis y diseño en el que se demuestre que cumple o mejora los requerimientos mecánicos e hidráulicos de las tuberías estipuladas en el diseño original de la obra que motiva la presente licitación. El proceso de análisis debe ser el suficientemente claro a fin de que los resultados que se obtengan puedan ser revisados y evaluados sin ninguna duda para la toma de decisión este análisis deberá de apegarse a los criterios de diseño que establece la normatividad y especificaciones de la Comisión Nacional del Agua.

2. La empresa concursante deberá de incluir en su propuesta, el compromiso de que cada tubo que será suministrado debe venir con la certificación que garantice como mínimo el cumplimiento de las especificaciones que se le han señalado y que en todo caso hayan sido aceptados por esta institución.

3. Para el caso de que existan dos o más propuestas que en igualdad de condiciones técnicas tengan el mismo importe en su propuesta, se tomará en cuenta el siguiente criterio:

a) Se dará prioridad a aquella propuesta que presente el mayor número de ventajas técnicas, partiendo de la base de las que se estipularon en el diseño original.

b) Que exista disponibilidad inmediata en el mercado local de los materiales y equipo necesarios para efectuar las reparaciones durante el periodo de vida útil que esta estipulado para la tubería propuesta por el licitante.

NOTIFICACION No. 2.- Se informa a los participantes que la documentación relativa a los actos programados para este concurso, estarán disponibles en la dirección electrónica www.ceajalisco.gob.mx siendo responsabilidad de cada licitante verificar antes del cierre de su propuesta, si se ha tenido modificaciones a la licitación a través de adendas.

Acto seguido se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas en los tiempos establecidos en las bases de Licitación, así mismo se solicita a los participantes manifiesten sus solicitudes de aclaración, siendo las siguientes:

JT OPUS, S.A. DE C.V.

1.- En el concepto clave 3110 01 BROCALES DE CONCRETO, LOS BROCALES SERÁN DE DE CONCRETO O DE POLIETILENO COMO LO ESTABLECE EL PLANO?, EN CASO DE SER DE CONCRETO, QUE RESISTENCIA SERÁ Y CUAL ES EL ARMADO?

Respuesta: Serán de concreto con resistencia de 300 k/cm² y apegarse a las especificaciones técnicas de construcción.

2.- En el concepto REFERENTE A LOS PROGRAMAS DE OBRA, SE ELABORARAN DE ACUERDO A PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, PERO ¿TOMAMOS COMO PARTIDAS LOS CONCEPTOS QUE TIENEN CLAVE CON PUNTOS INTERMEDIOS Y COMO SUBPARTIDAS TODOS LOS CONCEPTOS QUE TIENEN CLAVES CON TERMINACION EN CEROS O DE QUE MANERA?

Respuesta: Los programas deberán presentarse por conceptos conforme al catalogo incluido en las bases de licitación.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No. LO-91402999-N13-2013

3.- En el catalogo de conceptos existen conceptos que no tienen clave, se podrá proponer dichas claves, es decir sustituirlas por algún numero o letra? Ya que varios programas de costos no permite que se duplique la clave.

Respuesta: Para efectos de preparación de la propuesta en cualquier programa de precios unitarios podrán proponer cualquier clave, sin embargo el catalogo de conceptos deberá presentarse en el formato entregado en las bases de licitación sin modificaciones y en formato de Excel, por lo que deberán transportar el resultado de su programa al formato del Catalogo de conceptos.

4.- En la entrega de la proposición técnica y económica, se pueden utilizar formatos propios, pero con la misma información que piden

Respuesta: Si, a acepción del Catalogo de conceptos que deberá ser el entregado en las bases de licitación.

5.- En el catalogo de conceptos el detalle de pozo de visita especial se le solicita a la dependencia si nos puede proporcionar detalle de pozo de visita tipo especial para tuberías de 76 a 107 cm de diámetro

Respuesta: Se integrara a los documentos de licitación mediante circular aclaratoria que estará disponible en el sistema compranet.

6.- En el catalogo de conceptos acarreo con camiones propios, se pueden utilizar camiones propios para los conceptos de acarreo al primer km. Y a km subsecuentes, o se utilizara la tarifa de sindicatos.

Respuesta: La CEA no puede detrmnar la obligación de trabajar con sindicatos, queda a consideración del licitante y a la investigación de mercado que realice para la preparación de su propuesta.

7.- En el catalogo de conceptos material de banco, el concepto 1121 05 revestimiento compactado al 90 % proctor con material de banco, el banco será propuesto por el licitante o la dependencia tiene algún banco establecido.

Respuesta: Sera propuesto por el licitante adjudicado con el contrato y con la autorización del supervisor de la CEA.

8.- En el punto 803700 suministro de tubería de PVC alcantarillado sistema métrico serie 20-NOM-001-CNA la tubería debe cumplir con la norma vigente NOM-001-CNA-2011 para sistemas de alcantarillado sanitario

Respuesta: Si.

9.- En el punto 8039 A 00 suministro de tubería corrugada de polietileno de alta densidad para alcantarillado sanitario, la tubería debe cumplir con la norma vigente NOM-001-CNA-2011 para sistemas de alcantarillado sanitario.

Respuesta: Si.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No. LO-91402999-N13-2013

No habiendo mas asuntos que tratar, queda concluida esta Junta de Aclaraciones siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando los participantes de la misma para los efectos correspondientes, entregando copia simple a cada uno de ellos informándoles que estará a disposición del público en general en estas oficinas en horario de 9:00 a 16:00 hrs. y en la dirección electrónica www.ceajalisco.gob.mx

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
Lucia Marquez Sobrio	ST OPUS SA DE CIV	
Fernando Guzmán Frio	Construcciones y Servicios de Infraestructura SA de CV	OK FOT
Pedro Raymundo Crespo	TUROTECH SA de CV	
ING. JUAN CARLOS CAMPOS AMADOR	ADVAHVA INGENIERIA AMBIENTAL SA de CV	
ING. GUARUPO MACIAS	CELIO & CO, SA DE CV	
MARINA GOMEZ TORIZ	URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA SA CV	
ALMA LANDEROS J	GRUPO BACHAJALAMS ADOCU	
Raymundo Ramirez	ST Opus SA de CV	
ING. RAFAEL De la ROSA CRUZ	CONSTRUCTORA MANTRO SA DE CV	
José Victoria Manuel Medina	FUNDOS INVERSIONES MEXICANAS	
Ing. Juan Pablo de la Verge D.	Kafer Ingenieria SA de CV	
ABO. JUAN JOSE MACIAS RUIZ	EDIFICACIONES ESTRUCTURALES COBY	
ING. FERDINAND SANCHEZ	URBANIZACIONES TEC. ESP. SA DE CV	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional No. LO-91402999-N13-2013

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	DEPENDENCIA Ó EMPRESA	FIRMA
Alejandro Díaz F.	Alcor de Occidente SACU	
ING. CASTILLO	SECA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A. DE CV	
ING. GREGORIO SAMANIEGO CORONA	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA. SADE, S. A. DE C. V.	
Flo Andrade Mayas	Myron y Camina de Riba	
ARTURO GARCIA TINOCO	MAXRUSQUITUBENIERIA	
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
<hr/>		
LIC. JOSE IGNACIO GARCÍA GUZMAN	GERENCIA JURIDICA CEA	
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL FIGUEROA	CONTRALORIA INTERNA CEA	
ING. J. GUADALUPE OCEGUEDA RAMIREZ	GERENCIA DE FORMULACION DE PROYECTOS	
LIC. WOLFKAN ULISES ROJAS DAVILA	DIRECCION DE PLANEACION ESTRATEGICA	
ARQ. LORENZO SOLORZANO GOMEZ	COORDINADOR DE LICITACIONES CEA	

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LO-91402999-N13-2013

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"